



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE MONTERREY.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día 20-veinte de junio de 2025-dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Décima Sexta Sesión Ordinaria 2025.

Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procedo a pasar lista de asistencia:

Lic. Blanca Paola Contreras Torres;
Síndica primera; **Presente**

Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann;
Síndico segundo; **Ausente**

Dr. Francisco Javier Cantú Torres;
Regidor del Ayuntamiento; **Presente**

Lic. Anabel Molina García;
Regidora del Ayuntamiento; **Presente**

El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;
Representante de la Secretaría de Administración; **Presente**

Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza
Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; **Presente**

Lic. Mario Juárez García;
Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; **Presente**



Gobierno de Monterrey

Lic. Jorge Obed Murga Chapa

Representante de la Contraloría Municipal; **Presente**

En virtud de que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la **Décima Sexta Sesión Ordinaria 2025** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**.

Se pone a su consideración el siguiente:

Orden del día

1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;

2.- Aprobación del orden del día de la **Décima Sexta Sesión Ordinaria 2025** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**;

3.- Registro de Asuntos Generales;

4.- Lectura y aprobación, de la siguiente acta:

- **Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2025** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**, celebrada en fecha 13-trece de junio de 2025-dos mil veinticinco.

5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo O.XVI.1.- Solicitud de excepción para la contratación para el suministro de Torretas inteligentes para lecturas de placas incluyendo licencia para gestión de torreta.

Acuerdo O.XVI.2.- Solicitud de excepción para la contratación para el diseño, instalación, configuración, puesta en marcha y operación de un sistema tecnológico integral para unidades de transporte urbano, que permita el monitoreo de operación, análisis de datos y mejora al servicio al usuario.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Décima Sexta Sesión Ordinaria 2025** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**.

De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

MTY
AQUÍ SE RESUELVE

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 2 | 13



(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Pasamos al punto número **TRES** del orden del día el cual es el **Registro de Asuntos Generales**, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.

No habiendo puntos por tratar por parte de los Integrantes del Comité, se da por desahogado este punto.

Desahogado este punto, pasamos al punto número **CUARTO** del orden del día, el cual es la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2025** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 13-trece de junio de 2025-dos mil veinticinco.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.



Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad. ¿Tienen algún comentario sobre el contenido del Acta?

En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el **Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración



- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **Quinto** del Orden del Día, el cual es:
La Solicitud de Acuerdos.

Como **Primer PUNTO** se encuentra el **Acuerdo O.XVI.1.-** Solicitud de excepción para la contratación para el suministro de Torretas inteligentes para lecturas de placas incluyendo licencia para gestión de torreta.

Área Solicitante: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

Objeto de la Contratación: Suministro de Torretas inteligentes para lecturas de placas incluyendo licencia para gestión de torreta.

Proveedor: [REDACTED]

Monto total: \$18,842,118.96 (dieciocho millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento dieciocho pesos 96/100 M.N.) IVA incluido.

Vigencia: Un plazo no mayor de 100 días hábiles para la entrega contados a partir de la contratación.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y



servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado solo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta ley;

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Artículo 81. Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

Fracción II:

b) Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados;

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) Nada más para saber, digo no alcancé a leer bien la información que anexaron a la convocatoria,

(Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración)



(Lic. Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario del Comité) [REDACTED]

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) Además de las torretas, hay algo más de equipo que...

(Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración) [REDACTED]

(Lic. Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario del Comité) Y es la licencia.

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) [REDACTED]

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) [REDACTED]

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) Okay, gracias.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación para el suministro de Torretas inteligentes para lecturas de placas incluyendo licencia para gestión de torreta.**



De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Último PUNTO** se encuentra el **Acuerdo O.XVI.2.-** Solicitud de excepción para la contratación para el diseño, instalación, configuración, puesta en marcha y operación de un sistema tecnológico integral para unidades de transporte urbano, que permita el monitoreo de operación, análisis de datos y mejora al servicio al usuario.

Área Solicitante: DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL Y SOPORTE TECNOLÓGICO DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO.

Objeto de la contratación: Diseño, instalación, configuración, puesta en marcha y operación de un sistema tecnológico integral para unidades de transporte urbano, que permita el monitoreo de operación, análisis de datos y mejora al servicio al usuario.

Proveedor: [REDACTED]

Monto total: \$13,639,161.75 (trece millones seiscientos treinta y nueve mil ciento sesenta y un pesos 75/100 M.N.) IVA incluido.



Vigencia: 27 meses a partir de la contratación.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado solo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Artículo 81. Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

Fracción II:

b) Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados;

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Yo tengo un comentario.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Adelante, licenciada.



(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) [REDACTED]

(Representante de la Secretaría de Administración: Lic. Alan Gerardo González Salinas) [REDACTED]

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) [REDACTED]

(Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario del Comité) No, el otro es el...

(Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario del Comité) [REDACTED]

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) [REDACTED]

(Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera) Como la licencia para...

[REDACTED] Exactamente.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Ah, muy bien, nada más para igual aclarar eso y listo. Gracias.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación para el diseño, instalación, configuración, puesta en marcha y operación de un sistema tecnológico integral para unidades de transporte urbano, que permita el monitoreo de operación, análisis de datos y mejora al servicio al usuario.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Al haberse desahogado el punto número **QUINTO** del Orden del Día, pasamos al punto número **SEXTO** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

Y al no existir asuntos registrados se tiene por desahogado.

No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **SÉPTIMO** del Orden del Día, y procedemos al cierre de la **DÉCIMA SECTA SESIÓN ORDINARIA 2025** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**.

Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente Sesión, siendo las 13:22 horas del día 20-veinte de junio de 2025-dos mil veinticinco.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE MONTERREY**

LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
SÍNDICA PRIMERA

Ausente

LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
SÍNDICO SEGUNDO

DR. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ANABEL MOLINA GARCÍA
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

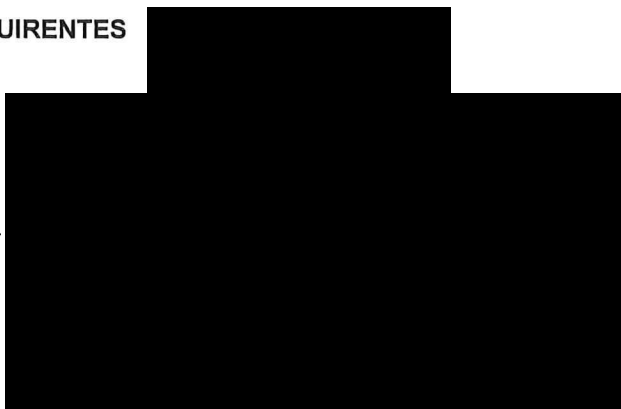
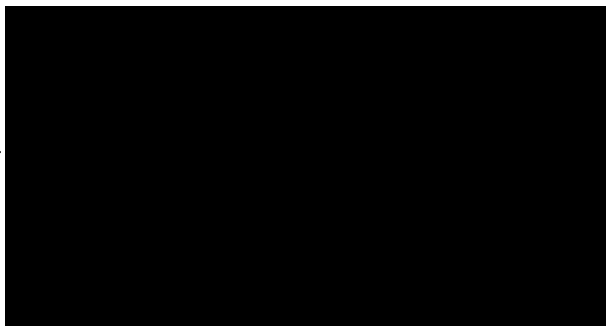
LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. MARIO JUÁREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL



ÁREAS REQUERENTES



LIC. FERNANDO SIERRA ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL
Y SOPORTE TECNOLÓGICO DE LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO
ABIERTO

CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN		
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	 Gobierno de Coahuila de Zaragoza Monterrey	CLASIFICACIÓN PARCIAL
	Expediente	ASG-02/2025
	Fecha de Clasificación	30-treinta de septiembre de 2025-dos mil veinticinco.
	Área	Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales
	Información Reservada	Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la 13° Sesión Extraordinaria del 07 de mayo de 2025 en las páginas 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38 y 41. Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la 14° Sesión Extraordinaria del 23 de mayo de 2025 en las páginas 2, 9 y 11. Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la 15° Sesión Extraordinaria del 13 de junio de 2025 en las páginas 2, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 17. Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la 16° Sesión Ordinaria del 20 de junio de 2025 en las páginas 5, 6, 7, 8, 10 y 13.
	Periodo de Reserva	5 años.
	Ampliación del periodo de reserva	
	Fundamento Legal	Con fundamento en el artículo 138 fracción II, y artículo 112 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se clasifica como reservada de manera parcial la información contenida en las actas mencionadas anteriormente.
	Número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	09 Sesión Ordinaria de 30 de septiembre de 2025.
	Fecha de Desclasificación	
Confidencial		
Nombre de titular de área	 LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. Con fundamento en el artículo 125, 138 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.	